ACTA No. 8

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO / VEREDA: BOGOTÁ, D.C.

FECHA: 14/08/2025 **HORA:** De 3:30 p.m. a 4:30 p.m.

LUGAR: Sala de juntas de la Dirección de Economía Popular.

DEPENDENCIA A CARGO: Dirección de Economía Popular

OBJETIVO:

Realizar octavo comité técnico del Convenio No. 912 FIP de 2024, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos entre Prosperidad Social y el Fondo Nacional de Garantías S.A. - FNG para contribuir a la reducción de la vulnerabilidad económica y el fortalecimiento de la economía popular, comunitaria y solidaria, a través del fortalecimiento de habilidades, capacidades y competencias por parte de Prosperidad Social, así como la estructuración e implementación de un producto de garantía para créditos asociativos por parte del Fondo Nacional de Garantías, que promuevan la inclusión financiera de la población sujeta de atención de Prosperidad Social."

ASISTENTES:

Jorge Arévalo - Director de Microfinanzas
Ulver Triviño – Director de Economía Popular
Jenny Herrera – Supervisora del Convenio

ORDEN DEL DÍA:

	TEMA	DEPENDENCIA
1	Saludo y verificación del quórum	Prosperidad Social – Fondo Nacional de Garantías
2	Presentación de los avances en la ejecución del Convenio	Fondo Nacional de Garantías
3	Compromisos	Prosperidad Social – Fondo Nacional de Garantías

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTA ANTERIOR (Si los hay):

COMPROMISO	RESPONSABLE	INICIA	TERMINA	ESTADO

Elaboración de acta de comité técnico y operativo.	Prosperidad Social	22/07/2025	30/07/2025	Se elabora el acta pendiente firma de Andrea Feo.
Tercer alcance a la carta de fundamentos del Fondo Nacional de Garantías informando los porcentajes de comisión de riesgo y de operación, para cada crédito.	Fondo Nacional de Garantías	22/07/2025	30/07/2025	Cumplido
Definición de la ruta para compartir la base de datos de potenciales asociaciones por parte de Prosperidad Social a Fondo Nacional de Garantías.	Prosperidad Social - Fondo Nacional de Garantías	22/07/2025	8/08/2025	Se abordará en el Comité Técnico del Mes de Septiembre.
Remitir a Prosperidad Social las evidencias de las reuniones realizadas.	Fondo Nacional de Garantías	22/07/2025	22/08/2025	Realizaron la entrega pero se realizó devolución con observaciones.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES:

1. Saludo y verificación del quórum

El saludo al comité es realizado por la coordinadora del GIT Inclusión e Innovación Financiera, Jenny Marcela Herrera, quien agradece la asistencia al comité técnico e informa que, mediante la resolución No. 01472 del 04 de julio de 2025 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 00156 del 07 de febrero de 2025, modificada por las resoluciones No. 00535 del 21 de marzo de 2025 y 01123 de 26 de mayo de 2025 "Por medio de la cual se establecen los Grupos Internos de Trabajo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, su denominación y funciones y se dictan otras disposiciones", se establecen los siguientes grupos de trabajo para la Dirección de Economía Popular: Generación de Ingresos, Inclusión e Innovación Financiera, Empleabilidad y Conexión a Mercados, destacando que en el Grupo Interno de Trabajo Inclusión e Innovación Financiera se encuentra la vocación de la misionalidad y el objetivo del convenio con el Fondo Nacional de Garantías y el convenio con el Banco Agrario de Colombia, y que a partir de la fecha tiene el gusto de ser la Coordinadora del GIT Inclusión e Innovación Financiera, y en consecuencia

icontec ISO 9001 SC-CER907522 icontec ISO / IEC 27001 TR-LAT-0968 CERO Basura Cero Oro SGBC-CER875538

esta llamado el Convenio No. 912FIP con el Fondo Nacional de Garantías a estar cobijado con este Grupo interno de Trabajo de Inclusión e Innovación Financiera.

La supervisora del convenio por parte de Prosperidad Social realiza la verificación de quórum, precisando que se cuenta con la asistencia de los siguientes integrantes establecidos, en la minuta del convenio en mención, para la realización del comité técnico y operativo:

Por parte de Prosperidad Social:

- Director de Inclusión Productiva ahora Economía Popular, anteriormente Dirección de Inclusión Productiva: Ulver Triviño
- La Supervisora del Convenio No. 912FIP de 2024: Jenny Marcela Herrera.

Por parte del Fondo Nacional de Garantías:

- Director de Microfinanzas, Jorge Enrique Arévalo Cáceres

2. Presentación de los avances en la ejecución del Convenio

Este punto a cargo del Fondo Nacional De Garantías, Jorge Arevalo realiza un contexto general de las condiciones actuales del Fondo Nacional de Garantías al director entrante de Economía Popular de Prosperidad Social Ulver Triviño Hermida.

Siendo el convenio 912-FIP-2024 constituye una estrategia interinstitucional entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – FIP y el Fondo Nacional de Garantías S.A., orientada a la reducción de la vulnerabilidad económica de la población en pobreza extrema, en situación de desplazamiento forzado y de las víctimas del conflicto armado, así como de las unidades productivas de la economía popular, comunitaria y solidaria.

El programa se centra en la creación y puesta en marcha de un producto especial de garantía para créditos asociativos, con cobertura del **90%** y subsidio total de las comisiones de riesgo y operación, lo que elimina las barreras de acceso al financiamiento y evita costos adicionales para los beneficiarios.

La iniciativa cuenta con una inversión de **$50.435.795.920 M/CTE**, recursos destinados a respaldar operaciones de crédito a favor de organizaciones productivas conformadas por población sujeto de atención del PS. Con este esquema se busca potenciar la inclusión financiera, fortalecer las capacidades productivas y organizativas, facilitar la acumulación de activos, e impulsar la sostenibilidad económica de los micronegocios y asociaciones comunitarias, en coherencia con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y las políticas de inclusión productiva y generación de ingresos vigentes.

Así mismo, se socializa con el Director de Economía Popular, el estado actual frente a la ejecución del convenio con sus respectivos retos y acciones a realizar para su cumplimiento.

3. Compromisos

Los compromisos se relacionan a continuación.

COMPROMISOS (Si los hay):

	COMPROMISO	RESPONSABLE	INICIA	TERMINA
1	Elaboración de acta de comité técnico y operativo.	Prosperidad Social	14/08/2025	16/09/2025
2	Coordinar la gestión de reuniones y articulación con entidades colocadoras de créditos	Prosperidad Social - Fondo Nacional de Garantías	14/08/2025	Permanente
3	Presentar al próximo comité los ajustes a la minuta contractual	Prosperidad Social	14/08/2025	Próximo comité

FECHA DE PRÓXIMA REUNIÓN: POR FIJAR

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: SI

Siendo las 4:30pm del 14 de agosto de 2025, se da por terminada la sesión del comité.

ULVER TRIVIÑO HERMIDA
Director de Economía Popular
Prosperidad Social

JORGE ENRIQUE AREVALO CACERES
Director de Microfinanzas
Fondo Nacional de Garantías

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.



JENNY MARCELA HERRERA
Supervisora Convenio 912FIP /2024
Prosperidad Social

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.